



Lima, 14 de febrero de 1990

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
DIRECCION TECNICA

14 FEB. 1990

N° \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

A : DIRECTOR TECNICO

DE : JEFA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : Resolución Jefatural N° 003-90/AGN-J

#####

En relación al documento del asunto del rubro in -  
formo a usted lo siguiente:

- 1.- La R.J. N° 042-89/AGN-J fue expedida en uso de la atribuciones y facultades que le son otorgadas al Jefe Institucional, cuya decisión se visualiza en el indicado documento.  
En tal sentido esta Asesoría Jurídica es de opinión que el dejar sin efecto la decisión del Jefe Titular corresponde al mismo funcionario que la emitió en su calidad de Titular de La Institución en una función indelegable, mas no así al Jefe encargado por cuanto el encargo tiene carácter transitorio y obedece a la continuidad de acciones que son impostergables en toda gestión administrativa.
- 2.- Verbalmente usted el día de ayer manifestó ante esta Jefatura, el Jefe del Area de Personal y la Jefa (e) de la Oficina de Planificación que la medida de dejar sin efecto la R.J. N° 042-89 AGN-J se debió a la queja formulada por los trabajadores de nuestra Institución ante el Ministerio de Justicia y que la decisión de la Ministra por tal motivo fue su derogatoria, lo cual contradice el art. 1° del D.S. 007-82-JUS que define al AGN, como Organismo Público Descentralizado del Sector Justicia con autonomía técnica y administrativa.  
Como quiera que la disposición dada por la Jefatura Institucional responde a su capacidad para decidir con autonomía administrativa considero que debió sustentarse la decisión inicial haciéndola prevalecer ante el Despacho Ministerial.
- 3.- Por lo expuesto se recomienda que a efecto de subsanar la imperfección de la R.J. N° 003/90/AGN-J de fecha 12 de febrero y transcrita a esta Asesoría Jurídica el mismo día 12 a las 11.30 am, se proceda a la expedición de la Resolución derogatoria correspondiente por el Jefe Titular de nuestra Institución.  
Es cuanto informo a usted para los fines de lugar.

Atentamente,

c.c. : Jefatura AGN

